

INFORME DE COMISARIO

14 de Marzo, 2002

Señores Accionistas de REMICORP S. A.

He revisado, del Balance General y del Estado de Resultados por el período económico del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del 2001; si, las transacciones correspondientes al período guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, igualmente, los libros sociales y de actas de Junta General; y, respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias; a esa misma fecha.

La preparación de los estados financieros del período económico del 2001; el cumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones tributarias, y los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la administración. Soy responsable de expresar opinión respecto de: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables y han sido preparadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como de la observancia por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, las resoluciones de la Junta General; además, respecto del cumplimiento general y obligatorio y, de la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

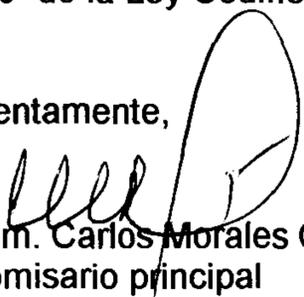
La revisión de los estados financieros se realizó mediante pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó el análisis de razonabilidad de ciertas cuentas contables, y su presentación general. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la información tributaria fue revisada conjuntamente según procedimientos aplicados en mi examen de los estados financieros básicos. Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a lo aprobado en la Ley 2000-4 para la transformación económica del Ecuador.

En mi opinión, las cifras presentadas por REMICORP S. A., en los estados financieros revisados, están sujetas a la documentación respectiva, se reflejan en los registros contables; y, demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial, al 31 de diciembre de 2001. Los estados financieros a esta fecha, han sido preparados, y, sus registros contables están conformes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Así mismo, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de la Compañía como de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,


Adm. Carlos Morales C.
Comisario principal

16 ABR. 2002

